Globethics Repository



Retractación de artículos en bioética [Retraction of papers in bioethics]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Herranz Rodríguez, Gonzalo
Publisher	Asociación Española de Bioética y Ética Médica
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-15 07:15:52
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/203434

RETRACTACIÓN DE ARTÍCULOS EN BIOÉTICA: PROPUESTA DE UN CASO PARADIGMÁTICO

RETRACTION OF PAPERS IN BIOETHICS: PROPOSAL FOR A PARADIGMATIC CASE

Gonzalo Herranz Rodríguez
Departamento de Humanidades Biomédicas
Universidad de Navarra
Apartado 177, 31080 Pamplona
e-mail: gherranz@unav.es

Resumen

Es muy poco conocido el fenómeno de la publicación éticamente deficiente en el campo de la Bioética. En contraste con los numerosos artículos y normativas sobre la ética de las publicaciones biomédicas, son muy pocos los trabajos dedicados a detectar y tipificar fallos éticos en las publicaciones bioéticas, o a proponer un marco normativo para ellas. Es tema difícil, pues no es fácil señalar límites éticos a la libertad ideológica y de expresión de los bioéticos que, además, gustan del debate. Después de mostrar algunos ejemplos de infracciones «menores», el autor trata del deber de retractar los artículos bioéticos fraudulentos. Se refiere, en especial, a las publicaciones en las que se deforman deliberadamente los datos empíricos de la investigación biomédica; o se tergiversan las interpretaciones y conclusiones de otros autores, forzándolas a prestar apoyo a las ideas del autor fraudulento. Desarrolla largamente el análisis de un artículo (Hering B. «New Dimensions of Responsible Parenthood». *Theological Studies* 37, (1976), 120-132), en el cual ha detectado una sistemática deformación de los datos y opiniones contenidos en los artículos citados. Este artículo, aparecido en un tiempo de intensa contestación de la encíclica Humanae vitae, pretende condenar los métodos naturales de planificación familiar invocando su nocividad para el embrión y el feto. La densidad

elevada de errores que contiene aconsejan que el público sea advertido de ello, mediante su retractación.

Palabras clave: retractación en bioética, citación fraudulenta, gametos envejecidos, planificación natural familiar, Bernard Häring.

Abstract

The phenomenon of ethically deficient publication in the field of bioethics is practically unknown. In contrast to the numerous articles and regulations on the ethics of biomedical publications, there is a practical absence of articles devoted to consider the nature, types and prevalence of ethically defective publications in the bioethical literature. No regulatory framework for misbehavior in this field has been proposed until now. Certainly, this is a difficult subject. On one side, it is not easy to draw the ethical limits of the freedoms of thought and expression in bioethics, a discipline that flourishes in the open debate of principles, norms, cases, and imaginary scenarios, where the boundaries between rhetoric and misrepresentation are frequently blurred. After showing some examples of minor violations taken from the literature, the author deals with the moral duty to retract fraudulent bioethical articles, especially when they include deliberate distortions of the data or conclusions from published biomedical research. A detailed analysis of a fraudulent article is made (Häring B. «New Dimensions of Responsible Parenthood.» Theological Studies 37, (1976), 120-132), in which an almost systematic distortion of data and opinions of the cited literature has been made. The article, published in a time of intense and critical protest against the encyclical *Humanae vitae*, pretends to condemn the methods of natural family planning, the only acceptable means to the Pope, on the allegation that those methods were harmful for the embryo and fetus. According to the author, the retraction of Häring's article is necessary.

Key words: retraction in bioethics, distorted representation, overaged gametes, natural family planning, Bernard Häring.

1. Introducción

En Bioética, la libertad de pensamiento es un tesoro y, a la vez, una responsabilidad. La poseemos como elemento de nuestra intrínseca dignidad humana, y la manifestamos ante los demás, como libertad de expresión, mediante la palabra hablada o escrita. Son una y otra libertades responsables, que, nos exigen, al pensar, adherirnos a los requisitos de racionalidad, método y discurso, y esforzarnos por discernir la verdad; y, al manifestar nuestros pensamientos de palabra o por escrito, al publicar, nos insta a reflejar esa verdad, a no evadir las críticas, a responder a las objeciones recibidas. Y todo eso, en el respeto por las personas,

único lugar en el que prospera el debate civilizado de las ideas.

Aunque todos procuramos buscar la verdad y evitamos mentir, todos también e inevitablemente cometemos errores. La libertad de expresión abarca tanto decir verdades, como reconocer errores. No consiste sólo en manifestar nuestras propias y maduradas convicciones y escuchar las confirmaciones que a ellas dan los otros; incluye también denunciar los errores ajenos, aceptar los nuestros, y procurar rectificar unos y otros. Corregir al que yerra es una de las clásicas obras de misericordia. Y es, a la vez, una manifestación natural, exigible, de la libertad de pensamiento: considerarse inmune al error es una esclavitud; rechazar la corrección justa corrompe la inteligencia. Corregir errores y retractarse de ellos es manifestación de libertad.

El error de buena fe en las publicaciones biomédicas es cosa de ordinaria administración: las revistas, en particular las «grandes», mantienen una sección fija para señalar y enmendar erratas. ¿Qué pasa con los errores que, en ocasiones, los autores introducen con mayor o menor deliberación en sus publicaciones?

Sería ingenuo ignorar que se publican trabajos engañosos, fraudulentos, que no tienen arreglo, por larga que fuera su fe de erratas. Cuando se comprueba que uno de esos artículos contiene errores intencionados, los editores invitan a los autores a retractar el artículo viciado. Si los autores no aceptaran la invitación, los mismos editores tendrán que comunicar a los lectores que tal artículo, en razón de las irreparables faltas (descriptivas, metodológicas o éticas) que lo desacreditan, ha sido retractado.

La retractación se aplica, de un lado, a los artículos que contienen datos fingidos, inventados que pretenden dar apariencia de realidad a lo que es mera ficción y artificio imaginado; y, de otro, a los que falsifican, amañan o seleccionan datos auténticos con el propósito de dar veracidad postiza a una hipótesis o elegancia engañosa a una demostración. La retractación viene a decir que el artículo implicado se ha de tener como no publicado y que, por tanto, no deberá ser citado en adelante: es como si nunca hubiera existido.

En la bibliografía biomédica, la retractación de artículos no es frecuente, pero tampoco es rara. Desde el punto de vista de la ética de la publicación, retractar un artículo publicado es asunto grave. El derecho de los autores a la buena reputación y a que se presuponga su inocencia exige practicar las debidas diligencias con discreción y las garantías necesarias: no es ético jugar con la reputación ajena. Pero la salud moral e intelectual de la empresa científica obliga a investigar seriamente los casos sospechosos: es un deber insoslayable.

2. Fraude y retractación en la bibliografía bioética

Una búsqueda bibliográfica en el campo de la bioética proporciona una cosecha muy menguada de artículos retractados; muy pequeña, si se la compara con la recogida en el área de la ciencia biomédica. Y, aún siendo pocos, son diversos.

Veamos algunos ejemplos, de menor a mayor entidad.

• Hay artículos retractados que nada tienen de fraudulento. Es el caso del que, a consecuencia de errores técnicos, reproducía incorrectamente el manuscrito original: fue retractado por los editores de la revista, quienes no sólo pidieron disculpas al autor, sino que publicaron el texto correcto del artículo en el número siguiente de la revista[1].

• Una carta a los editores, publicada en una revista de bioética, es retractada por ellos, pues la misma carta había aparecido unos meses antes en las páginas de otra publicación, extremo del cual el autor no informó a los editores: un caso de publicación repetida, que, por inconfesado, no es disculpable[2].

• Unos autores publican, de buena fe, un comentario sobre los aspectos bioéticos de una investigación que, al cabo de algún tiempo, se comprueba que se basaba en datos ficticios. Retractado el trabajo falseado, los autores del comentario bioético pidieron que su artículo siguiera el mismo destino, pues no tenía sentido mantenerlo al ser condenada la investigación fraudulenta a la inexistencia por efecto de la retractación [3].

• Los autores de un artículo trasladan a él fragmentos de considerable longitud, incluso párrafos enteros, de un trabajo ajeno: unas veces literalmente, otras con cambios verbales menores, pero en ningún caso los entrecomillan, mostrando su voluntad de hacerlos pasar como propios. El artículo original «fusilado» aparecía citado una vez y marginalmente, de modo que no podían atribuírsele las ideas «robadas». Se trata de un caso de plagio, de apropiación no confesada de textos e ideas ajenos. Sólo tarde y bajo amenaza de denuncia al juez por presunta falta contra la propiedad intelectual, el artículo fue retractado, no por sus autores, sino por los editores[4].

A juzgar por las muestras precedentes, las faltas contra la ética de la publicación parecen corresponder en bioética a la categoría de las transgresiones «menores» (publicación repetida, plagio) que manchan a sus autores y afean, pero no corrompen, la bibliografía biomédica. Cabe, sin embargo, preguntarse: en la bibliografía bioética, ¿se dan casos graves, de fraude o falsificación, de trabajos ficticios, con datos tergiversados, ideas ajenas manipuladas, conclusiones adulteradas?

El asunto, a mi parecer, no ha sido estudiado. De una parte, es tema difícil de investigar, porque, excluidos los estudios de investigación cualitativa, los criterios usados en investigación biomédica para evaluar la conducta de los investigadores (hipótesis defendible; elección justificada de muestras biológicas, pacientes y métodos; registro detallado de los procedimientos; autenticidad de las notas y cuadernos de laboratorio;

1 Anonimous. «Statement of retraction». *Studia Theologica* 64 (2010), 199.

2 Schüklenk U, Landman W. «Retraction». *Developing World Bioethics* 7 (2007), 118.

3 McGee G. «Editorial Retraction», *American Journal of Bioethics*, 6(1), (2006), W33.

4 Rady MY, Verheijde JL. «Retraction: End-of-life discontinuation of destination therapy with cardiac and ventilatory support medical devices: physician-assisted death or allowing the patient to die?» *BMC Medical Ethics* 11, (2010); 20.

conservación íntegra de la documentación del ensayo clínico; publicación exacta de los resultados) no son aplicables a los trabajos de bioética. Los bioéticos, que tanto han contribuido a crear la ética de las publicaciones biomédicas, no se han preocupado de arreglar su propia casa. En los raros borradores de códigos de ética para bioéticos, no se hacen indicaciones sobre la ética de las publicaciones[5] Sólo Lindeman ha señalado: «Lo primero y más importante es que los autores sean honrados. Quebrantan esta expectativa cuando escriben cosas que saben que son falsas, o manipulan los datos, o desfiguran las posturas de los otros bioéticos»[6].

Para superar esa carencia, sería conveniente que los bioéticos que publican pusieran a punto un sistema propio de normas que les ayudara a elevar la calidad técnica y ética de los trabajos que escriben. Un buen punto de partida sería aplicar las listas de control usadas por algunas revistas[7].

3. Bioética y polémica

Los escritos bioéticos, ¿presentan, exigencias éticas peculiares?, ¿corren riesgos específicos?

Parece que las publicaciones bioéticas son especiales. En cuanto materia académica, la bioética conlleva, por su naturaleza misma, riesgos peculiares. La bioética es, en su docencia y aplicaciones, una disciplina dialógica. Se alimenta de debatir doctrinas metaéticas, de proponer principios, normas, ideales, criterios, modos de análisis, procedimientos de decisión, casos conflictivos: todo ello discutible. En bioética, la tolerancia ideológica es prácticamente ilimitada. Toda idea, aún desatinada, puede ser propuesta y defendida, siempre de acuerdo con las reglas académicas de corrección formal, respeto por las personas y presentación de argumentos «académicamente» correctos. La bioética vive del juicio contradictorio. Es, ciertamente, estudio y reflexión, pero es también diálogo y debate, propuesta y refutación. Y así son sus publicaciones. Muchos escritos bioéticos se publican con la expectativa de provocar polémica. Eso conlleva el peligro de que, en el curso del debate, las emociones afloren: eso es cosa muy humana, y no necesariamente negativa, con tal de que el intercambio de ideas se mantenga dentro de los límites de la buena crianza y del juego limpio, y no falte a los contendientes el deseo de comprender las razones ajenas y de criticar las propias. A la inteligencia bioética le conviene un poco de pasión.

El riesgo más serio de la disputa bioética está en la exageración de lo que los autores tienen por verdadero. Es falta frecuente. El polemista suele echar mano de dos recursos: de un lado, apoya sus puntos de vista en datos y razonamientos propios; de otro, los respalda con

5 Vid. Baker, R. «A draft model aggregated code of ethics for bioethicists». *The American Journal of Bioethics* 5(5), (*2005),* 33-41, y los numerosos y breves comentarios que lo acompañan en ese número de la revista.

6 Lindeman H. «Obligations to Fellow and Future Bioethicists». En: Eckenwiler L. A., Cohn F. G. *The Ethics of Bioethics. Mapping the Moral Landscape*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2007: 270-277, en 271.

7 Vid., por ejemplo, las listas de requisitos técnicos y éticos del British Medical Journal: http://resources.bmj.com/bmj/authors/checklists-forms

datos e ideas que toma en préstamo de otros autores. Con respecto al primero, cada cual, dentro de las buenas maneras académicas, puede libremente cargar de razón sus opiniones y estirar sus argumentos: eso es cosa suya. Con respecto al segundo recurso, usar materiales prestados, está obligado a tratar con respeto sumo lo dicho y escrito por otros. Las ideas que cita no son suyas. Citar un trabajo equivale a llamar a su autor para que preste declaración como testigo: una declaración hecha en el artículo que lleva su firma. Lo dicho ahí —datos, opiniones, conclusiones— equivale a lo declarado por un testigo judicial bajo juramento: no puede ser amañado ni sacado de contexto.

El autor que tergiversa, embellece o manipula conclusiones o datos de otros, comete una falta ética múltiple: lesiona la verdad; ofusca a sus lectores que de buena fe dan por correctas sus afirmaciones; y, sobre todo, ofende a los autores que cita, a los que pretende hacer testigos falsos y cómplices involuntarios de sus ideas.

En consecuencia, la lectura de la bibliografía bioética, ha de ser confiada, pero no puede ser acrítica. Leer artículos de controversia exige un suplemento de atención a los detalles, para descubrir las exageraciones de la verdad a las que con tanta frecuencia sucumben los polemistas. Un lector crítico ha de entrar en diálogo de tú a tú con el autor, y exigirle que le persuada con razones, no con hipérboles. Acude, por eso, con frecuencia a las fuentes citadas por el autor, pues necesita comprobar la fuerza de los avales bibliográficos, la fidelidad con que han sido transcritos.

Para hacer una aplicación práctica de las ideas precedentes, se hace en lo que sigue la disección, desde una perspectiva de la ética de la publicación biomédica, de un artículo que, en su momento, alcanzó notable resonancia.

4. La publicación de New Dimensions

Este importante artículo fue publicado en 1976 por el teólogo y bioético Bernard Häring[8]. El impacto de ND fue amplificado por rápida aparición de su traducción a varios idiomas[9]. El objeto básico de ND era presentar los graves inconvenientes éticos que ciertas investigaciones recientes planteaban al método de regulación natural de la fecundidad basado en la abstinencia periódica. ND sostenía que, a la luz de las pruebas ofrecidas por esas investigaciones, el método del ritmo para la regulación de la natalidad —el único

8 Häring B. «New Dimensions of Responsible Parenthood». *Theological Studies* 37, (1976), 120-132. Será citado a partir de ahora como ND, seguido de la correspondiente página. El editor de la revista decía del autor del artículo (Burghardt WJ. Presenting this issue. Theological Studies 1976; 37: 1-2, en 2): El distinguido moralista Bernard Häring, Doctor en Teología por Tubinga, enseña teología moral en la Academia Alfonsiana de Roma. Fue recientemente investigador invitado del Centro Kennedy de Bioética de Washington, D.C. Su libro más reciente (1976) es *Ethics of Manipulation: Issues in Medicine, Behavior Control, and Genetics.*

9 **Häring B. «Neue Dimensionen verant**worteter Elternschaft». *Theologie der Gegenwart* 19, (1976), 1-12; Haering B. «Nuevas formas de la paternidad responsable». *Razón y Fe* 193, (1976), 311-328; Häring B. «Nuove dimensioni della paternità responsabile». *Rivista de Teologia Morale* 9, (1976), 109-124, y en *Res Medicae* 41, (1976), 176-183.

que para ese propósito había aceptado la encíclica *Humanae vitae*— no sólo era poco fiable (fallaba con más frecuencia de lo que se había pensado), sino que causaba una desproporcionada pérdida de zigotos, una elevada tasa de abortos espontáneos, y casos numerosos de trastornos cromosómicos. No se le podía considerar, pues, como método moralmente aceptable, ni siquiera indiferente, para el control de los nacimientos.

Lo que singularizaba a ND, entre los muchos artículos que expresaron un duro desacuerdo con la encíclica de Pablo VI, consistía en que sus críticas no se basaban en argumentos teológico-morales, sino en pruebas proporcionadas por la reciente investigación biomédica. Esas pruebas eran, a juicio del autor, abrumadoras. ND afirmaba que esos datos biológicos levantaban sospechas fundadas de que el método del ritmo pudiera ser gravemente inmoral.

ND desarrollaba la conexión dato científico-conflicto ético en tres proposiciones que partían de una premisa biológica y concluían con un interrogante moral[10]:

1. Hay una relación innegable entre la frecuencia del aborto espontáneo y la supermaduración de los espermatozoides y, en especial, de los ovocitos. ¿No significa esto que, siempre que permite la fecundación con gametos envejecidos, el método del ritmo actúa frecuentemente más como medio de «control de nacimientos», y no simplemente como contracepción?

2. Parece que el método del ritmo, tal como hasta ahora se ha usado, causa una pérdida considerable de zigotos, semejante a la atribuida al DIU y a la que causa la píldora «del día después». ¿Qué tipo de obligación hay de evitar, o de no causar, esa pérdida?

4. La frecuencia relativamente alta de anormalidad cromosómica de los fetos tras la fecundación de gametos envejecidos plantea nuevos problemas de conciencia, especial, aunque no exclusivamente, a quienes usan el método del ritmo. ¿Cómo plantar cara a este asunto?

(Se omite la proposición 3. ¿Cuál es el estatus del zigoto antes de la implantación?, a fin de dar unidad a lo que sigue y circunscribir el presente estudio a lo directamente relacionado con los métodos naturales de regulación de la natalidad).

5. El eco inmediato

Obviamente, el artículo despertó un eco intenso. No tardaron en publicarse trabajos que destacaban sus detalles positivos y acogían sus conclusiones. Pero no faltaron los que, desde diferentes perspectivas, lo criticaban sin atenuantes. Aquí nos interesa, en particular, considerar, siguiendo, en lo posible, el orden cronológico, el juicio de los críticos sobre el modo en que en ND se usaban los datos de la literatura biomédica.

Gafo[11], al comentar comedidamente el supuesto carácter abortivo atribuido por Häring al método del ritmo, cree «que, en este punto, afirmándolo con sumo respeto al gran moralista redentorista, sus

10 ND, 121.

11 Gafo J. «Nueva actualidad del método de la continencia periódica». *Razón y Fe* 194, (1976), 287-299, en 292.

conclusiones son algo precipitadas y van más allá de las conclusiones científicas de los autores en que se basa». Serra[12], de su pormenorizada y enérgica crítica de los datos estadísticos que Häring había tomado de la literatura, concluía que tales datos no sólo carecían de fuerza probatoria y adolecían de sesgos de selección y presentación, sino que «eran pocos, mal recogidos y peor interpretados». Se declara Serra «sorprendido por la superficialidad y presunción con que un teólogo […] ha afrontado en este artículo problemas biológicos tan delicados y complejos. Hilgers[13] echó en cara a Häring la levedad con que había abordado los aspectos biológicos de un asunto de tanta trascendencia, lo arbitrario de sus hipótesis y su alarmismo falso. Por su parte, Dunn[14] afirmaba: «Sólo a partir de pruebas muy tenues que el uso de los métodos naturales es moralmente erróneo porque provoca abortos. […] No hay pruebas correctas que apoyen ninguna de sus tesis». Rötzer[15], tras hacer un riguroso examen de los trabajos de Guerrero en los que se basaba buena parte de las conclusiones de ND, hallaba en ellos defectos de método y deficiencias de interpretación de gravedad suficiente para invalidarlos, y se preguntaba si no era un infortunio que esta extraviada tentativa de interpretar los datos médicos no pudiera ser un anticipo de los engaños a los que una cierta rama de la teología moral se encaminaba en su empeño de ponerse al día introduciendo «conocimientos» científicos de última hora. Basterra[16], hace una recapitulación de carácter descriptivo sobre la publicación y las reacciones que suscitó. Considera que en ND se aborda una problemática real aunque no definida, y concluye, desde un punto de vista más teológico-moral que biológico, que algunas apreciaciones críticas de Serra son exageradas. Ciccone[17] hace una extensa revisión de los aspectos biológicos tratados en ND, tanto de investigaciones animales como humanas; se refiere a la escasez e incerteza de los datos que relacionan el envejecimiento de gametos con el daño reproductivo, en especial el ligado a la práctica de los métodos naturales; y concluye que o no existen pruebas convincentes, o que los datos disponibles sólo permiten hacer sugerencias, pero no conclusiones sólidas. Reprocha duramente que en ND se haya presentado el aumento de los abortos causalmente ligados al método del ritmo como dato científico de «evidencia indiscutible», hasta el punto de instar a los teólogos, al magisterio y a las conciencias

12 Serra A. «Implicazioni morali dell'applicazione del «Método del ritmo»? Commenti ed osservazioni ad una nota del P. Bernard Häring». *Medicina e Morale* 27, (1977), 3-39, en 30 y 35-36.

13 Hilgers T. W. «Human Reproduction: Three Issues for the Moral Theologian». *Theological Studies* 39, (1977), 136-152, en 150.

14 Dunn, H. P. «The Gynecologist and the Encyclical». *International Review of Natural Family Planning* 1, (1977), 20-21, en 20.

15 Rötzer J. «Responsible Parenthood: Is Rhythm So Great a Problem?» *International Review of Natural Family Planning* 2, (1978), 181-202, en 200.

16 Basterra, F. «Nueva valoración moral del método del ritmo». *Moralia* 1, (1979), 89-103, en 99-100.

17 Ciccone, L. «Controindicazioni scientifiche circa la metodica «naturale». Il dibattito in corso e problemi morali emergenti». *Rivista di Teologia Morale*, 10, (1978), 503-516, en 513 y 515.

a modificar sus posturas. D'Onofrio[18], en un trabajo tardío, comenta el cambio de postura de Häring con respecto a los métodos naturales tal como se desprende de un breve y entonces reciente artículo[19]. Este cambio induce a D'Onofrio a revisar tanto los datos científicos que llevaron a Häring a tomar posición en 1976, como la bibliografía posterior, para concluir que la hipótesis del riesgo abortivo de los métodos naturales no encuentra justificación alguna en los datos presentados en ND.

Häring no respondió a ninguno de sus críticos ni retractó formalmente su artículo. A pesar de las duras críticas recibidas, ND ha sido citado por otros autores en numerosas ocasiones, aunque no en relación con su rechazo del método del ritmo, sino como argumento de autoridad en apoyo del estatus ético del zigoto antes de la implantación, objeto del ya citado argumento 3, aquí omitido.

En conjunto, los críticos de ND, dejando a salvo la buena fe del autor, le reprochaban a éste sus errores en la interpretación de los estudios científicos que citaba y lo endeble de los argumentos biológicos con que pretendía demostrar sus tesis. Ninguno de los críticos aludió, sin embargo, a la deformación a que sometió esos estudios y datos con objeto de desacreditar los métodos naturales. Como se mostrará a continuación existe en ND una disociación muy frecuente, por no decir sistemática, entre lo que dicen los autores de los artículos citados y lo que en el artículo se les hace decir. Tal disociación es todavía más llamativa, si se tiene en cuenta que el autor advierte que, a su parecer, quienes consideran infundadas sus tesis «pueden no haber trabajado de modo suficiente la literatura entera y todos los argumentos»[20].

Lo que sigue es justamente una respuesta a ese desafío del autor de ND de trabajar la literatura y analizar los argumentos.

6. Argumentos y datos: la conversión de datos fútiles en razones convincentes

Es responsabilidad ética del autor presentar con fidelidad los datos que toma de la bibliografía para integrarlos con su justo valor en la discusión de sus hipótesis o conclusiones. No es correcto robustecer los datos más allá de lo que dicen y darles un suplemento injustificado de fuerza demostrativa. Exagerar el valor y significado de los datos conduce a conclusiones engañosas: es una forma de fraude científico.

Si confrontamos los datos que son citados en ND en apoyo de sus tesis con las fuentes de las que son tomados, advertimos que han sido inflados o torturados para servir al empeño del autor en desacreditar los métodos naturales. En ND se advierte el sesgo sistemático de convertir meras hipótesis y sugerencias en datos reales, sólidos, contundentes.

Examinemos los argumentos y el uso que en ellos se hace de la bibliografía.

18 D'Onofrio, F. «Contraccezione e metodi ciclici naturali: considerzioni». *Medicina e Morale* 40, (1990), 93-114, en 113.

19 Häring B. «Chiedere l'opinione dei Vescovi e dei Teologi», *Il Regno/Attualità*, 34-609, (1989), 1-4.

20 ND, 130.

Argumento 1. El método del ritmo y el aborto espontáneo claramente perceptible.

Afirma el autor, como cosa innegable, que la fecundación con gametos envejecidos causa abortos con una frecuencia mucho más elevada que la habitual. Añade que tal hecho ha sido demostrado en investigaciones sobre varias especies animales [21]. De ello deduce que seguir el método del ritmo y elegir para la relación conyugal ciertos días, antes o después de la ovulación, implica un riesgo aumentado para la vida y la salud del embrión. Concluye que sencillamente no podemos eludir la responsabilidad moral de esas adversas y previsibles consecuencias[22].

¿Qué investigaciones son las invocadas en ND? Las referencias citadas de experimentos animales sobre hámsteres, conejos, y Xenopus, ¿autorizan a extrapolar los datos de la experimentación animal a la realidad reproductiva humana? Mikamo[23] sugiere que bien podría imaginarse que, por «efecto de la hipermaduración uterina (sic) de los ovocitos, la fecundación retardada pudiera actuar también como factor etiológico importante en la reproducción humana como causa de aborto espontáneo y malformación». Cita ND también a Hellegers[24], quien, en un comentario crítico a la encíclica *Humanae vitae*, llamó la atención sobre las consecuencias de la fecundación con gametos envejecidos. Refiere igualmente la tesis de Guerrero[25] que se hizo llegar al Papa y que indaga en los cambios en la proporción del sexo de los neonatos en relación con el momento del ciclo menstrual en que se produce la inseminación. Más adelante, cita un trabajo de Marshall[26], que no observó relación entre la edad de los espermatozoides y la aparición de anomalías, pero ND considera, con justicia, que el estudio de Marshall es de metodología muy débil.

El apoyo fuerte de este argumento lo encuentra ND en el «clarificador» trabajo de Guerrero y Rojas que correlaciona el aborto espontáneo con el envejecimiento de ovocitos y espermatozoides. Los autores, sin embargo, consideran que sus logros son más modestos: reconocen en su trabajo ciertas e importantes limitaciones metodológicas, consideran que sus resultados sugieren, pero no llegan a conclusiones firmes ni, mucho menos, innegables: «Para los seres humanos existen pruebas escasas e indirectas»[27]. «Estos resultados sugieren con fuerza que el envejecimiento de los espermatozoides humanos en el tracto genital de la mujer

21 ND, 121.

22 ND, 123.

23 Mikamo K. «Intrafollicular overripeness and teratologic development», *Cytogenetics* 7, (1968), 212-233, en 230.

24 Hellegers A. E. «A Scientist's Analysis». En: Curran C. E., ed. *Contraception: Authority and Dissent*. Herder and Herder, New York, 1969, 216-236, en 227-230.

25 Guerrero R.V. «Time of Insemination in the Menstrual Cycle and Its Effect on the Sex ratio», *Thesis, Harvard School of Public Health,* 1968.

26 Marshall J. «Congenital Defects and the Age of Spermatozoa». International Journal of Fertility, 13, (1968), 110-120.

27 Guerrero R. V., Rojas O. I. «Spontaneous Abortion and Aging of Human Ova and Spermatozoa, *New England Journal of Medicine*, 293 (1975), 573-575, en 573.

se asocie a una frecuencia aumentada de abortos espontáneos. […] Es probable que el envejecimiento postovulatorio de los ovocitos humanos conduzca a aneuploidías y, menos probablemente, a anomalías por no-disyunción. Nuestros datos sugieren que el envejecimiento postovulatorio de los ovocitos humanos conduce a pérdidas post-implantación»[28]. Reconoce ND que la metodología usada por Guerrero y Rojas (la simple subida de la temperatura) queda abierta a interrogantes que deberían ser controlados en estudios futuros[29] Esa cautela debilita hasta desautorizar la afirmación de ND «Una investigación reciente ha demostrado que la fecundación en el caso de gametos supermaduros redunda en una frecuencia de abortos muy por encima del promedio»[30].

En favor de la conclusión de este primer argumento (que no podemos simplemente eludir la responsabilidad moral por el mayor riesgo para la vida y la salud del embrión que proviene de elegir ciertos días para la relación conyugal), aduce finalmente ND como prueba en apoyo de su tesis un editorial que acompaña al artículo de Guerrero y Rojas: «En un editorial publicado con ocasión del importante estudio antes citado de Guerrero y Rojas, tres médicos llegaron a esta conclusión unívoca: pidieron que se hicieran más investigaciones, pues «si se probara que es verdad, uno puede intuir que se prevengan tales defectos enseñando al público a yuxtaponer lo más cerca posible en el tiempo fecundación y ovulación»[31]. Omite ND otros comentarios de ese editorial que denuncian las serias limitaciones de diseño y de población estudiada en que incurre el trabajo de Guerrero y Rojas y, en especial, que a juicio de los editorialistas su conclusión principal carece de fundamento. Dicen estos: «Es un largo salto en el vacío creer, sin datos, que la supermadurez de los ovocitos conduce a generar embriones humanos anormales y a niños con síndrome de Down y cosas así. La hipótesis de que la sobremadurez de los gametos pueda causar malformaciones congénitas y retraso mental requiere una comprobación cuidadosa». Y, sólo entonces, es cuando añaden que «si se probara que eso es verdad, uno puede intuir que hayan de prevenirse tales defectos enseñando al público a yuxtaponer lo más cerca posible en el tiempo fecundación y ovulación»[32].

En sustancia, el argumento 1 de ND, que sostiene como innegable que el método del ritmo favorece la fecundación con gametos envejecidos, por lo que causa abortos con una frecuencia mucho más elevada que la habitual, se mueve en el campo de las suposiciones, pues carece de pruebas demostrativas. No recibe apoyo alguno de la bibliografía citada en ND, en la que pretende respaldarse; es, desde un punto de vista biológico, un argumento vacío.

28 Guerrero, Rojas, *op. cit.* 575.

29 ND, n. 7, 122.

30 ND, 121.

31 Hecht F, Pernoll M. L., McCaw B. K. «Perinatology Begins Before Conception», *New England Journal of Medicine*, 293 (1975), 605-606, en 606.

32 Hecht F, el al. *op. cit.* 606.

Argumento 2. El método del ritmo como posible causa de gran pérdida de zigotos

Es el argumento 1 aplicado a la pérdida de embriones de pocos días, que cursan como abortos inadvertidos. Dice ND: «Muchos estudios sobre fertilidad de animales, y un número de estudios recientes sobre fertilidad humana como el de Guerrero y Rojas, nos obligan a aceptar que el método del ritmo, tal como se practica tradicionalmente, no sólo causa una frecuencia relativamente alta de abortos espontáneos, sino con más frecuencia todavía, conduce a la pérdida de ovocitos fecundados y a abortos visualmente inadvertidos que se producen muy poco después de la implantación. Los blastocistos que provienen de gametos sobremaduros carecen con frecuencia de la vitalidad necesaria para implantarse con éxito en el endometrio»[33]. Y continúa más adelante: «Estos datos inesperados […] no deberían inducirnos a racionalizarlos de modo que encontremos excusas para el gran despilfarro de zigotos causado por el método. Los hechos incómodos no deben incitarnos a encontrar, por cualquier medio, un modo de justificar lo que, hasta ahora, se ha considerado inaceptable o moralmente erróneo»[34].

Enfatiza ND que, desde una perspectiva teológico-moral, el método del ritmo, aceptado por la Iglesia católica, debería ser clasificado entre los medios de control de nacimientos, esto es, entre los abortifacientes precoces, junto a los dispositivos intrauterinos y la píldora del día después. Ello significaría su condena moral absoluta. Para ND, esta es una acusación muy grave y de consecuencias morales enormes, pues si el método del ritmo va unido a una pérdida de zigotos será necesario tener el valor de cambiar su evaluación y de abstenerse de justificar con evasivas la pérdida embrionaria que implican.

¿Cuáles son esos datos y hechos a que alude ND en su argumento 2?

Aparecen todos en la nota 11 de la página 124 de ND, que enumera varias publicaciones que hacen esta conclusión «máximamente probable, incluso totalmente convincente»: ante todo la ya citada tesis de Guerrero, de 1968; un artículo de Guerrero y Lanctot y un nuevo artículo de Mikamo, ambos de 1970, y, finalmente, un editorial de Lancet, de 1975. Pero una lectura atenta de esos trabajos no puede confirmar, como veremos, lo postulado en el argumento 2.

La tesis de Guerrero[35] no ha sido publicada. Guerrero, sin embargo, publicó en 1970, 1974 y 1975, esto es, antes de aparecer ND, tres trabajos sobre el mismo asunto de su tesis[36]. En ellos no hace alusión alguna a que exista una pérdida

33 ND 123-124.

34 ND 124.

35 Vid. nota 21.

36 Guerrero R. «Sex Ratio: a Statistical Association with the Type and Time of Insemination in the Menstrual Cycle» *International Journal of Fertility* 15, (1970), 221-225; Guerrero R. «Association of the Type and Time of Insemination within the Menstrual Cycle with the Human Sex ratio at Birth». *New England Journal of Medicine* 291, (1974), 1056-1059; Guerrero R. «Type and Time of Insemination within the Menstrual Cycle and the Human Sex Ratio at Birth», *Studies in Family Planning* 6, (1975), 367-371.

embrionaria ligada a los métodos naturales: sólo habla de la diferente tendencia observada entre los casos de inseminación natural y artificial. En la discusión de los resultados, en el artículo de 1974, después de discutir otras posibilidades, apunta la hipótesis de que el desvío observado de la proporción de niños y niñas podría deberse a una pérdida selectiva de embriones de uno u otro sexo antes de la implantación o durante el inicio de la gestación (a su juicio, hipótesis difícil de negar, pero insuficiente para explicar los resultados), y se inclina a favor de postular una diferencia de supervivencia o de capacidad de fecundación de los espermatozoides determinantes de uno u otro sexo.

El artículo de Guerrero y Lanctot[37] se enfrenta a la cuestión clave: edad de los gametos fecundantes y aborto espontáneo. Se trata de un trabajo que aplica una metodología de estudio más refinada, aunque los autores reconocen las notables limitaciones técnicas que debilitan sus hallazgos y conclusiones. Los resultados sugieren que la probabilidad de aborto espontáneo tiende a ser más baja cuando la relación conyugal o la inseminación se realizan en los días próximos a la ovulación. Pero los autores admiten que las diferencias observadas no son estadísticamente significativas, ya que el número de casos estudiados era demasiado pequeño para permitir cualquier conclusión firme.

El trabajo de Mikamo[38] es irrelevante para el argumento 2 de ND. El autor se limita a sugerir que «los casos de los que se conocía el momento de la concepción sugieren con fuerza que en la reproducción humana la ovulación diferida y la fecundación retrasada podrían ser de gran importancia en el desarrollo patológico». Pero señala que no podía fiarse de los datos inciertos de la última menstruación ni de las suposiciones sobre el momento de la fecundación de los casos de abortos espontáneos que estudió, y que, por ello, prefirió clasificar sus especímenes en relación con el periodo de desarrollo embrionario, no con la duración supuesta de la gestación. Considera que los daños ovocitarios son el factor más determinante y elucubra acerca de los factores que pueden desencadenarlos. Bajo la influencia de su propio trabajo sobre los ovocitos hipermaduros del Xenopus y de otros datos experimentales en animales, Mikamo hace hincapié en la importancia prevalente de la hipermaduración intrafolicular de los ovocitos en la génesis de las anomalías de desarrollo. Pero el momento de la relación conyugal no puede ejercer, en la especie humana, ningún efecto sobre la hipermaduración intrafolicular y la consiguiente ovulación diferida.

Carece igualmente de relevancia el artículo editorial de Lancet sobre «Aborto espontáneo» citado en ND[39]. Aunque

37 Guerrero, R. V., Lanctot, C. A. «Aging of Fertilizing Gametes and Spontaneous Abortion», *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 107, (1970), 263-267.

38 Mikamo, K. «Anatomical and Chromosomal Anomalías in Spontaneous Abortion» *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 106, (1970), 243-254, en 252.

39 Anónimo. «Spontaneous Abortion», *Lancet* 306, (1975), 591-592.

resalta la alta tasa de abortos espontáneos precoces, no dice una palabra de métodos naturales ni, por tanto, de la relación que con ellos puedan tener esos abortos.

En sustancia, el argumento 2 de ND (que el método del ritmo sea causa posible de una gran pérdida de zigotos) se mueve en el campo de las meras suposiciones. La bibliografía citada es irrelevante y no contiene confirmación alguna a favor de tal hipótesis. El argumento 2 de ND resulta ser un argumento biológicamente vacío.

Argumento 3. Método del ritmo y anomalías cromosómicas

ND postula que la fecundación de gametos envejecidos, ligada al uso del método del ritmo, plantea nuevos problemas de conciencia, pues da origen a anomalías cromosómicas con las consiguientes alteraciones fetales. ND afirma que este argumento cuenta con el apoyo de publicaciones bien documentadas. Procede, pues, examinarlas para comprobar el respaldo que prestan al argumento.

La primera referencia es a una extensa y minuciosa revisión de Lanman sobre el envejecimiento de los gametos, que dedica mucha atención a los trastornos cromosómicos[40]. No parece que Lanman preste apoyo a la tesis de ND. Del envejecimiento de los espermios dice Lanman: «Un asunto importante y crítico para los sujetos humanos sigue sin respuesta: si la fecundación de un ovocito por un espermio envejecido casualmente en el tracto femenino tiene efectos deletéreos. Tales efectos han sido observados en drosófilas y aves.» Del envejecimiento ovocitario resume: «Se ha planteado la cuestión de si los ovocitos fecundados al final de su periodo de fecundabilidad son más proclives a producir descendencia deficiente. De momento, no hay pruebas válidas de que sea así. Las parejas que practican el método del ritmo con propósito contraceptivo son quizás el grupo más idóneo en el que encontrar una tasa más elevada de hijos con defectos, pero no se han publicado informes».

Las siguientes referencias son a un artículo de Guerrero[41] y al de Guerrero y Lanctot[42]. El primero es una nueva versión de su tesis sobre la proporción de niños y niñas nacidos en relación con el tipo y el momento de la inseminación. Repara algunos desajustes metodológicos de la citada tesis, incrementa el número de casos observados y propone nuevas vías de estudio para definir y explicar mejor el problema. Pero ni afirma que se den alteraciones fetales ligadas a los cromosomas sexuales, ni siquiera sugiere que se produzcan trastornos cromosómicos dependientes del método del ritmo. El segundo artículo sólo se interesa por la tasa de abortos posiblemente derivados de la fecundación con gametos envejecidos, pero no hace alusión a la producción de anomalías cromosómicas y a sus consecuencias patológicas sobre las criaturas. Señala, al final de la discusión, que un

40 Lanman, J. T. «Delays During Reproduction and Their Effects on the Embryo and the Fetus, 1. Aging of Sperm; 2. Aging of Eggs», *New England Journal of Medicine* 278 (1968), 993-999; 1047-1054.

41 Guerrero, 1975, *op cit*.

42 Guerrero, Lanctot, 1970, *op cit*.

autor había sugerido recientemente que la frecuencia disminuida del coito podría conducir al mongolismo por incrementar la posibilidad de la fecundación tardía del ovocito humano.

ND refiere que el máximo apoyo para este argumento lo recibe de Jongbloet que estudia la ovopatía por hipermaduración como causa de minusvalía mental y física[43]. No he podido obtener el libro de Jongbloet, que según una recensión[44] era «abundante en especulación pero lamentablemente corto en pruebas científicas». Según ND, Jongbloet ofrece el argumento más contundente de la relación causal entre métodos naturales y deficiencia mental en la prole. Para mostrarlo, incluye una cita muy larga de las observaciones de Jongbloet: en su experiencia la frecuencia de niños con Down es doble entre los católicos que usan los métodos naturales que en la población que no usa esos métodos. Y, esta es la prueba contundente, cuando las parejas católicas abandonan esos métodos, su progenie no se distingue de la del resto de la población. «Los riesgos del ritmo usado imprudentemente son más que evidentes»[45].

A la referencia del libro de Jongbloet, sigue la hecha a un extenso informe del Population Information Program de la George Washington University sobre la abstinencia periódica[46]. La larga descripción que ND[47] hace de las observaciones de Jongbloet coincide literalmente con el texto correspondiente incluido en este Informe, aunque con una diferencia significativa: ND omite unas palabras finales, en las que Jongbloet concluía que «en este problema es necesaria una investigación mucho más extensa». De todos modos, ND señala genéricamente que otros estudios sobre el tema no son tan concluyentes. Pero, curiosamente, eso no le impide imaginar que «los niños nacidos con defectos cromosómicos de resultas del ritmo son sólo un pequeño iceberg detrás del cual podemos ahora ver el enorme despilfarro de zigotos y de abortos espontáneos precoces, advertidos o no»[48]. Esta conclusión, de apariencia voluntarista, no aparece sustentada en referencias bibliográficas.

Acude ND al trabajo ya citado de Mikamo[49] sobre alteraciones anatómicas y cromosómicas en los abortos espontáneos, en el que este autor especula sobre la posibilidad de que los espermios envejecidos puedan actuar como factor teratogénico, aunque atribuye una mayor responsabilidad malformativa a los ovocitos envejecidos, en especial a los que han hipermadurado dentro del folículo. Pero, como ya se señaló a propósito del Argumento 3, la ovulación retardada es asunto que nada tiene que ver con los métodos naturales.

El artículo de Ingaes[50] apunta «la hipótesis de que las trisomías, en especial la G

43 Jongbloet P. H., *Mental and Physical Handicaps in Connection with Overripeness Ovopathy*, H. E. Stenfert Kroese N.V., Leiden, 1971.

44 Carr D. H. «Book Reviews». *American Journal of Human Genetics* 25, (1973), 117.

45 ND, 129.

46 Ross C., Piotrow P. T. «Periodic Abstinence». *Population Report* Ser. I. Nr. 1 (1974) I-12-I-13.

47 ND, 129.

48 ND, 129-130.

49 Mikamo K. 1970 *op cit*., en nota 34.

50 Ingalls T. H. «Maternal Health and Mongolism», Lancet 300, (1972), 213-215.

(21 la llamamos ahora), las monosomías y las poliploidías […] podrían deberse a causas naturales que actuaran durante los años fértiles de la mujer. Entre esas causas enumera Ingalls el envejecimiento cronológico de los ovarios y de sus folículos, y el envejecimiento del ovocito recién ovulado. El primer envejecimiento se mide en años, el segundo en días. […] Hay sospechas de que puedan estar causalmente relacionados con la etiología del mongolismo factores humanos tan diversos como las creencias religiosas, y las circunstancias y momento de la relación conyugal. Incluso hay que reevaluar el papel de las gráficas de temperatura, usadas para concebir o para evitar la concepción». Todo en el campo de las sospechas y las intuiciones.

La nueva referencia al ya citado artículo de Guerrero de 1974 trata de respaldar la idea de ND de que «varios científicos están buscando una explicación que sugiera una relación entre la hipermadurez de los gametos, la proporción de sexos, y la frecuencia de las anomalías cromosómicas relacionadas con los cromosomas sexuales»[51]. Pero en ese trabajo de Guerrero no hay demostraciones, sino sólo discusión de posibles hipótesis para explicar las diferencias observadas y justificar la necesidad de más investigación.

ND se manifiesta de acuerdo con esa necesidad, pues piensa que la materia es de ardiente interés para una paternidad plenamente responsable. Pero, a renglón seguido, y para curarse en salud, declara: «Me parece que los que consideran que hay todavía un salto entre los datos recogidos sobre la fertilidad de los animales y la conclusión alcanzada sobre los humanos, bien puede ser que no hayan estudiado la bibliografía disponible y todos los argumentos. Ningún científico piensa que estamos frente a hipótesis arbitrarias o alarmas falsas.» Y llama como testigos a Hecht, Pernoll y Mccaw y su editorial ya antes citado[52]. Pero estos dicen que «se ha trabajado mucho para probar esa hipótesis [la de la hipermadurez de los gametos] en diferentes animales, en los que parece sostenible de modo general. En seres humanos, sin embargo, los datos relevantes escasean.»

Se ha de concluir que el argumento 4 es, como el 1 y el 2, un argumento biológicamente vacío.

7. Conclusión

La conclusión parece clara: no parece académicamente aceptable el uso hecho en ND de la bibliografía biomédica en apoyo de la tesis teológico-moral contra el método del ritmo, pues la literatura ha sido objeto de un sesgo sistemático que deforma y malinterpreta sus datos.

Los datos biológicos relevantes han de desempeñar una función moderadora y crítica, que sirva para encauzar el razonamiento ético. No es correcto deformarlos para dar apariencia de legitimidad a lo que sólo son prejuicios. El modo de citar la bibliografía en ND parece dirigido a disuadir a sus lectores a que estudien por si mismos los trabajos referidos, como si

51 Guerrero R. 1974, *op cit*.

52 Hecht et al., *op cit*.

ya hubieran sido suficientemente analizados, de modo que puedan ahorrarse ese trabajo.

ND contiene una densidad tan elevada de errores que es obligado que el público sea advertido de ello. La mejor solución, para el autor, los editores y los posibles lectores es retractar ese trabajo y darlo por no publicado. Es seguro que el autor hubiera consentido en ello. Lo indica el cambio de postura que se advierte en escritos posteriores suyos[53]. El mismo año de su muerte, apareció en el Lexikon der Bioethik su artículo sobre la voz Contracepción: no alude en él a los gametos envejecidos ni a los daños ligados a la práctica de los métodos naturales[54]. En el artículo acompañante, los autores afirman: «Todos los métodos de planificación familiar natural tienen la ventaja de ser absolutamente inofensivos. No implican riesgos, pues se ha demostrado que no existe el riesgo de los gametos envejecidos»[55].

Recibido: 14.06.2011
Aceptado: 28.07.2011

53 Vid. ref. 15. Häring B. «Chiedere...»

54 Häring B. *Empfängnissregelung, 2. Moraltheologisch*. En: Korff W, ed. *Lexikon der Bioethik. Band 1.* Gütersloh Verlaghaus, Gütersloh, 1998: 579-583.

55 Freundl G, Frank-Herrmann P, Hepp H. *Empfängnissregelung, 1. Zum Problemstand*. In: Korff W, *op. cit*.: 568-579, en 576-577.